

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20200001854814	Fecha de emisión:	12-05-2020	Fecha de aceptación:	14-05-2020	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D08 PARROQUIAS RURALES CONOCOTO A LA MERCED MIES	RUC:	1768171350001	Teléfono:	022610104	
Persona que autoriza:	Ing. Pablo Maximiliano Moncayo Cordova	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL QUITO SUR	Correo electrónico:	pablo.moncayo@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	larrobo	Correo electrónico:	lizbeth.arrobo@inclusion.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	VILLA FLORA
	Calle:	TNTE. HUGO ORTIZ	Número:	S11-89	Intersección:	QUEVEDO
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	022610104
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Dra. Cecilia Guadalupe Guamba Correa				
Observación:	SEGUNDA COMPRA ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN DIRECTA DE DISCAPACIDADES: CENTRO DE REFERENCIA Y ACOGIDA INCLUSIVO CONOCOTO; CENTROS DIURNOS MENA DOS, CONOCOTO Y ATAHUALPA para la entrega de los insumos se deberá coordinar previamente a los email de Germánico Jarrín germanico.jarrin@inclusion.gob.ec Delegado del Area de bienes y Observación: cecilia.guamba@inclusion.gob.ec Administradora de la orden de compra; Por encontrarnos con Declaración de Emergencia la documentación para el pago se deberá remitir a los mismos email antes mencionados adjuntando: •Copia de Ruc • Copia de certificado bancario • Copia de Cédula • Copia de certificado de cumplimiento tributario •Nombramiento de Representante Legal en caso de tener personería jurídica • Documentación Legal de constitución en caso de tener personería jurídica • Factura • Copia de la orden de compra					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: larrobo

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Pablo Maximiliano Moncayo Cordova

Máxima Autoridad

Nombre: PABLO MAXIMILIANO MONCAYO CORDOVA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899309112	ESTROPAJO DE BRONCE*	22	0,5500	0,0000	12,1000	12,0000	13,5520	2020.280.9240.0000.59.00.000.001.000.1701.530805.000000.001.0000.0000

ESTROPAJO DE BRONCE MARCA: ESTRELLA - UNIDAD: 1 UNIDAD - FÓSFORO (PORCENTAJE): 0 - DESCRIPCIÓN: LIMPIEZA DE VAJILLAS, NO SE OXIDA NI DEJA RESTOS - PLOMO (PORCENTAJE): < 0.1 - FABRICANTE: DIMABRU CIA LTDA - ANTIMONIO (PORCENTAJE): 0 - USOS: LAVADO DE VAJILLA - BISMUTO (PORCENTAJE): 0 - COLOR: DORADO - PESO: 18 GR - ALAMBRE LAMINADO DE BRONCE INOXIDABLE (MM Ø): 0.16 MM - COBRE (PORCENTAJE): 62.47 - 63.98 - HIERRO (PORCENTAJE): < 0,22						
--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	12,1000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,4520
Total	13,5520
Número de Items	22
Flete	0,0000
Total de la Orden	13,5520

Fecha de Impresión: lunes 1 de junio de 2020, 15:47:51